MINSAL 2014-89

Ministerio de Salud

EL SALVADOR

Oficina de información y respuesta

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 11de abril de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información de parte de la señora Ana Cristina Interiano Mancia, en la cual requiere Información sobre:

1- Metodología para formular el presupuesto

2- Ventajas y Limitaciones del presupuesto 2014

3- Clasificación de los tipos de contratación que realiza el ministerio de salud

Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- **Fundamento y respuesta a la solicitud**.

a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter publico y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, por lo que resulta

procedente dar tramite a la solicitud de acceso a la información presentada por la señora Interiano.

b) En atención a la solicitud de acceso a la información, se requirió la información a la Unidad Financiera Institucional y a la Dirección de Recursos Humanos, de este Ministerio, quienes en respuesta a dicho requerimiento solventaron las interrogantes planteadas por la usuaria, se advirtió que ésta versa sobre información publica no sujeta a limitación en su divulgación, por lo cual por medio de correo electrónico de la misma fecha se proporciono al suscrito la información requerida.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

-Declarase procedente lo solicitado por la usuaria Ana Cristina Interiano Mancia .

- Entréguese a la peticionaria la información requerida y relacionada

Notifíquese a la interesada en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.

Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL

Ministerio de Salud

EL SALVADOR
GOBIERNO DE
UNIR, CRECER, INCLUIR

Oficina de información y respuesta

San Salvador, 23 de Abril de 2014.

ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte de la señora Ana Cristina Interiano Mancia, referente a solicitar la siguiente información:

1) Tipos de contratación de personal

2) Metodología para formular el presupuesto

3) Ventajas y Limitaciones del presupuesto 2014

Luego de haber requerido la información arriba detallada a la Unidad Financiera Institucional y a Recursos Humanos y haberla recibido se remite vía correo electrónico por ser este el medio de entrega señalado por la señora Interiano en su solicitud de información. Sin más que hacer constar se firma la presente.

Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información del MINSAL

REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL · MINISTERIO DE SALUD · UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN · OIR ·